



IV JORNADAS NACIONALES DE DERECHOS FUNDAMENTALES

MESA TEMÁTICA N° 3: Acceso a la justicia y Reforma del sistema de justicia

Lunes, 21 de octubre 2019, de 19:05 a 21:10 horas

I. Coordinadores:

1. **Dra. Elena Alvites**, Doctora en Derecho por la Universidad de Alicante y docente en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. **Mag. Carolina Garcés**, Magister en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú y docente en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
3. **Mag. Abraham Siles**, Magister en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú y docente en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

II. Presentación:

En el Estado constitucional peruano existe una tarea pendiente en relación al sistema de justicia, compuesto por distintos órganos del Estado –Poder Judicial, Ministerio Público, Junta Nacional de Justicia, entre otros– que deben cumplir sus funciones de manera eficiente y armónica, con lealtad a los principios constitucionales. Los recientes hechos de corrupción de altos funcionarios del sistema de justicia, que nos recuerdan sucesos acaecidos en la década de los noventa, evidencian, la necesidad de realizar una reforma que satisfaga no solamente la dimensión individual, sino también institucional de la justicia.

El acceso a la justicia, como manifestación del derecho fundamental a la tutela jurisdiccional, expresa un mandato objetivo que vincula a todo el Estado y la sociedad, con la finalidad de brindar tutela y bienestar. Sin embargo, para que este mandato constitucional pueda ser efectivo se requiere de ciertos diseños institucionales y políticas públicas sostenidas en diversos ámbitos, como, por ejemplo: prevención y lucha contra la corrupción; asegurar la probidad de los jueces y fiscales; mecanismos adecuados de control interno y externo del Ministerio Público y Poder Judicial; un sistema transparente y meritocrático para el nombramiento, ascenso y ratificación de jueces y fiscales, entre otros. Las oportunidades en las que se han emprendido reformas con la finalidad de atender este requerimiento no han alcanzado a cumplir de manera eficiente los estándares propios de este mandato constitucional de ahí que la reforma del sistema de justicia siga siendo una tarea pendiente en nuestra historia constitucional.

Esta falta de atención a un bien público –o la insuficiencia en su garantía y protección– como lo es la *justicia*, también impacta de manera directa en la satisfacción de otros derechos fundamentales que buscan su tutela a través de los procesos y recursos que se proporcionan. Y es en ese sentido que el derecho de acceso a la justicia también ostenta una dimensión

sustantiva, esto es, que a través de ella se puedan efectivizar mandatos constitucionales, así como también compromisos internacionales que buscan alcanzar el bienestar social. Al respecto, resulta relevante mencionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS “Agenda 2030” que expresan la imagen de un Perú para el año 2030 y que se alinean con los fines y deberes primordiales que la Constitución acoge en relación tanto al Estado como para la sociedad, dado que buscan reducir las desigualdades, garantizar el bienestar general en el marco de desarrollo y ampliar el ámbito de autonomía de las personas.

Algunas de las preguntas a ser abordadas en la Mesa N° 3 son las siguientes:

- 1) ¿Cuál es el estado de la cuestión en materia de acceso a la justicia en el Perú?
- 2) ¿Qué clase de barreras económicas, sociales y culturales existen para distintos grupos y sectores de población en nuestro país?
- 3) ¿Qué factores específicos conspiran contra el acceso a la justicia de determinados colectivos en situación de vulnerabilidad o desventaja estructural, tales como pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños y ancianos, personas con discapacidad y LGBTI?
- 4) ¿Cómo aportan los ODS a la reducción de la desigualdad estructural y cómo se alinean con los mandatos constitucionales?
- 5) ¿Qué nuevos contenidos e interpretaciones se desprenden, a partir de los ODS, del principio de igualdad y otros derechos fundamentales?
- 6) ¿Qué evaluación es posible hacer de los diversos procesos de reforma judicial en el Perú?
- 7) ¿Qué razones explican el fracaso o al menos los logros limitados de tales procesos?
- 8) Partiendo de la experiencia de la CERIAJUS, ¿cómo evaluar el paquete normativo de reformas impulsados por el Gobierno del presidente Vizcarra?
- 9) ¿Cómo evaluar determinados ámbitos específicos del sistema de justicia: nuevo Código Procesal Penal y proceso acusatorio de fuerte impronta oral; nuevo rol del Ministerio Público en la persecución del delito; la experiencia de los subsistemas judiciales anticorrupción y de derechos humanos; la reforma del régimen disciplinario y evaluación del rol de la OCMA y de la Fiscalía de Control Interno; combate a la corrupción en el Poder Judicial y en el Ministerio Público; interferencia política en los mecanismos de control disciplinario; evaluación del modelo de Consejo Nacional de la Magistratura y su reemplazo por la Junta Nacional de Justicia; jurisdicción militar; estándares del Derecho Internacional de los derechos Humanos y su articulación con el Derecho Constitucional en materia de justicia; garantía de la independencia e imparcialidad judicial; el modelo de justicia constitucional en el Perú, los procesos constitucionales y el Código Procesal Constitucional?